DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 03/2013

Rawson (Chubut), 08 de enero de 2013

<u>VISTO</u>: El expediente N° 32.034, año 2012, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Antecedentes Licitación Publica N° 12/12 Proyecto Construcción 10 Viviendas Gastre (Expte. N° 0560/11 – SIPYSP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fojas 249) mediante Dictamen Nº 119/12, al Asesor Legal a fojas 250) Dictamen Nº 01/13 y al Contador Fiscal a fojas 251) Dictamen Nº 002/13 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuela al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES